

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3837

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisión de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 03 de Junio de 2009 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: Carlos Antonio SANCHEZ - Gabriela Analía BUYAYISQUI - Luis María BARDEGGIA - Carlos Alberto TGMOSZKA - Manuel Alberto VAZQUEZ, además se encuentran presentes los legisladores Inés Soledad LAZZARINI de RAMOS, Luis Eugenio BONARDO, Facundo López, Irma HANECK, Rubén LAURIENTE, Adriana GUTIERREZ, Nelly MEANA.

Se encuentran además presentes la señora Subsecretaria de Hacienda Natalia Crociati y colaboradores del Ministerio de Hacienda.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Marta Silvia MILESI - Jesús ZUAIN

ASUNTOS TRATADOS

El motivo de la reunión es el informe por parte de la Subsecretaria de Hacienda referido al expediente del Poder Ejecutivo N° 425/2009, Proyecto de Ley que sustituye el Artículo 4 referido a la liquidación de la coparticipación de impuesto y regalías establecidas en la Ley N°1946. destina para los municipios de la provincia un porcentaje del producido de los impuestos que se recaudan por parte del Gobierno provincial. En la reunión se que, de acuerdo a proyecto que envió el Ejecutivo provincial, todos los municipios de la provincia deben ceder un porcentaje de su coparticipación para incluir a Dina Huapi. Por este motivo, los legisladores pedirán que se consulte a los intendentes. En base a la actual ley de coparticipación -1946-, se destina para los municipios el 26,50 por ciento del total de lo recaudado, esto con acuerdo de los municipios. No obstante, la municipalización de Dina Huapi abrió un marco de discusión, para determinar la manera en que se coparticipará a esa comuna. Se planteó que "es indispensable consultar antes a los intendentes que deberán resignar dinero por la inclusión del nuevo municipio cordillerano". Debido a que existen varios municipios, como el de Bariloche, que atraviesan una situación financiera compleja, los legisladores consideraron que "debemos analizar algunas alternativas que no generen complicaciones a las comunas e igualmente destinen fondos a Dina Huapi". De acuerdo al análisis llevado a cabo, el Ejecutivo de la Municipalidad de Dina Huapi deberá recibir en concepto de coparticipación alrededor de 2.400.000 pesos anuales. En ese marco, Bariloche deberá resignar alrededor de 360 mil pesos por año, el Bolsón 40 mil, Pilcaniyeu 16 mil y Ñorquinco 14 mil. Por último los legisladores en la reunión de la Comisión de Asuntos Municipales de la Legislatura, propusieron el Ejecutivo provincial llevar el índice de coparticipación de tributos provinciales que esta por ley en el 26.5 al 27 por ciento para poder afrontar con esa diferencia "el monto asignado al nuevo municipio, sin disminuirle el monto de coparticipación al resto de los 38 municipios de la provincia"